



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 09-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 03 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 03 de marzo de 2015, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas, Alcalde, Sr. José Quizhpi, Vicealcalde, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Ab. Francisco Buñay (se incorpora luego de constar el quórum reglamentario). Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Abg. Freddy Erazo, Procurador Síndico y Mgs. Abraham Azogue, Director de Patrimonio y Cultura. (Sr. Byron Voltaire Niama, representante del Comité de Gestión Cultural y Patrimonial del Cantón Alausí, quien hace el Uso de la Silla Vacía en el 4to. Punto del Orden del día). Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 03 de marzo de 2015, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural de la parroquia Matriz del Cantón Alausí. 5.- Clausura. Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales el orden del día de esta sesión ordinaria. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde antes de que se pueda aprobar esta convocatoria en el punto cuatro dice, tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural de la parroquia Matriz del Cantón Alausí, quiero manifestar señor alcalde que he recibido dicha ordenanza adjunto a la convocatoria, que dicha ordenanza no es la que se trató en la sesión que tuvimos ya en el primer debate, esta ordenanza no es la que se debatió, la que se trató, por eso yo no puedo aprobar este punto del orden del día, porque no es la ordenanza señor alcalde. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde y señores concejales, bueno esa era la inquietud mía también porque en la convocatoria tenemos tratamiento del segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza, pero dice, ordenanza de gestión, promoción y patrocinio cultural de la parroquia matriz que no creo que hemos tratado todavía esta ordenanza, entonces eso era la inquietud, como así estamos en segundo debate con una nueva ordenanza entiendo yo que es de la matriz, a lo mejor está cambiado o tuvo un error de poner en segundo debate, eso era la inquietud, parece que no hemos tratado esta ordenanza todavía y eso era la inquietud, no sé a qué se debe o es algún error tal vez. Sr. Procurador Síndico.- Si señor alcalde y señores concejales, la ordenanza es la que debatimos con ustedes que nos demoramos en hacer esto, ustedes saben que esta ordenanza es la que estamos sustituyendo la ordenanza anterior que decía la ordenanza del comité de fiestas, entonces la intención ha sido esa de cambiar el comité de fiestas por esta ordenanza, porque ya la ley no nos permite no cierto ahora que un comité de fuera del seno del concejo esté reglamentando las festividades, entonces repito la intención es esa, de sustituir el comité de fiestas que está organizado, si usted leyó la ordenanza y los señores concejales la leyeron esta idéntica, la comisión taurina, la comisión de festejos barriales y populares, es la misma organigrama diríamos así de la ordenanza anterior, lo único que nosotros estamos es cambiando la terminología que tiene que adaptarse a la nueva regulación del COOTAD, o sea ese es el sentido, pero la ordenanza es la que conversamos con ustedes, lo que estábamos un poquito ustedes con nosotros en divergencia, fue cuáles son las facultades de la comisión de cultura de aquí de la municipalidad y cuáles son las facultades del comité de apoyo, deben recordarse que había divergencia entre el artículo 6 y el artículo 12, entonces eso es lo que se ha definido bien las facultades de un organismo y del otro, pero la ordenanza sigue siendo la misma. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, con todo respeto para el señor procurador síndico, no es la misma ordenanza que nosotros tratamos en primer debate, tiene mucha similitud pero no es la misma, cuando tratamos en primer debate pusimos algunas sugerencias en las cuales iban a ser insertadas y aquí inclusive en el borrador que yo tengo al finalizar el artículo 13 del coordinador general o coordinadora general, ahí existen también en el artículo 14 del coordinador técnico, aquí está en la ordenanza que se trató en primer debate, en la ordenanza que nos pasan con la convocatoria no está así señor alcalde, no estoy de acuerdo que se trate esta ordenanza porque esto no se trató, tiene similitud sí, pero analizando, por qué estoy hablando, porque le leí todo, le analicé todo y no está siendo tratada la ordenanza que tratamos en primer debate, cómo vamos a irnos directo a una ordenanza a un segundo debate si esta ordenanza no se trató y podemos si desea señor alcalde y compañeros concejales analizar toda la ordenanza que no es la misma que se trató, vuelvo e insisto, muchas gracias. Sr. Procurador Síndico.- Señor alcalde, es la ordenanza que se

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

trató, pero precisamente si analizamos una ordenanza hay que hacerle modificaciones, hay que hacerle reformas, traer la misma ordenanza que tratamos con ustedes entonces ya no habría el segundo debate, justo las reformas, las adecuaciones que hacemos a la ordenanza para que en el segundo debate ustedes digan si está bien o no está bien no cierto, por ejemplo yo en mi informe que le pasé al señor alcalde estoy haciendo notar esos detalles, por ejemplo en la ordenanza que tienen ustedes que debatimos no hay la comisión no cierto de alauseños residentes en el exterior, no había pero es que ellos se incorporan en el proceso, ellos nos llaman de Estados Unidos, se enteran que estamos haciendo la ordenanza por qué no nos toman en cuenta a nosotros, entonces insertamos la comisión de alauseños residentes en el exterior porque ellos son también un aporte importante, entonces si decimos nosotros que como ese tema no tratamos en la ordenanza anterior para eso son los debates, para eso son las reformas señores concejales, por qué nosotros en verdad pusimos dos coordinadores en esa sesión, pero repito ya no tiene sentido los coordinadores porque la comisión de cultura asume esa responsabilidad, por eso es que sacamos a los coordinadores analizando todas las sugerencias que hicieron ustedes se fueron recogiendo, no es que tiene similitud la ordenanza, la ordenanza no tiene similitud, si ustedes dicen nosotros nos sentamos a comparar artículo por artículo a lo mejor los literales cambian, porque había un proyecto de ordenanza de turismo, como ya se está haciendo ustedes ya van a aprobar más delante la ordenanza de turismo esa estaba interfiriendo con esta ordenanza, entonces todo el temario de turismo que estaba en esta ordenanza le sacamos para que ustedes aprueben otra ordenanza que ya está preparando el departamento respectivo, entonces señores concejales es la ordenanza que analizamos, que si esta cambiada la terminología, la estructura de la ordenanza pero eso es porque el debate así lo permite para que podamos llegar a esta instancia del primero al segundo tiene que hacerse las reformas necesarias. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde permítame, disculpe que vuelva a insistir, yo decía es una nueva ordenanza porque la ordenanza que tratamos anteriormente es un proyecto de ordenanza que iba a tratar a nivel cantonal inclusive, pero esta específicamente es una ordenanza para el tratamiento a nivel de la parroquia matriz que son dos cosas muy diferentes, nosotros generalmente si trabajamos esta ordenanza está inmerso para todas las actividades artísticas y culturales solamente en la matriz, pero señores concejales yo creo que ustedes entienden cuando anteriormente trabajamos es con el objetivo de fortalecer a nivel cantonal, son dos cosas muy diferentes para mi punto de vista, si podemos trabajar esta ordenanza pero como primer debate para la parroquia matriz, pero quedaría pendiente la otra a nivel cantonal, pero ahí nosotros estamos tratando dos cosas diferentes entonces yo creo que compañeros ahí sí yo al menos digo debería ser una ordenanza para tratar a nivel cantonal, bueno aquí es de la parroquia matriz, no sé cómo de donde salió la idea, la inquietud también es la razón y por qué la ordenanza anterior y por qué esta ordenanza, como el doctor nos acaba de decir que estamos en proceso de modificar la propuesta todo eso, claro, está bien, pero hay que argumentar por qué razón no trabajamos a nivel cantonal y por qué queremos tener solo una ordenanza a nivel de la parroquia matriz, esa inquietud señor alcalde y compañeros. T.Crnl. Carlos Luna.- Una cosita quiero acotar señor alcalde, en el primer tratamiento de la ordenanza ésta se habló que la comisión institucional de gestión promoción, inversión y patrocinio cultural es la que va a manejar, por eso se le corrigió el Art. 12 y aquí está el borrador, para que organice en realidad todo el asunto de la fiesta, en la nueva ordenanza que nos presentan para este tratamiento en el Art. 4 dice, la planificación organización y ejecución de las actividades indicadas en el párrafo anterior serán responsabilidad de la dirección de patrimonio y cultura, que nunca se habló de darle la facultad a la dirección de patrimonio y cultura para que organice todo esto, ya se habló esto en el primer debate pero insisten en poner de pronto esta ordenanza que no se trató señor alcalde, ya hemos analizado por múltiples ocasiones ahí en la pantalla con días positivas se quedó de acuerdo en que la comisión institucional de gestión, promoción, inversión y patrocinio cultural, inclusive se denominó las siglas, para que esa comisión realice todo, pero acá de nuevo quieren insistir poniendo que la dirección de patrimonio y cultura en realidad organice todas las actividades que intentaron poner esta ordenanza me acuerdo claramente el 26 de noviembre del 2014, cosa que no está de acuerdo con lo que se ha tratado señor alcalde, por favor yo sí quiero que tome en cuenta esto, porque no estamos tratando en segundo y definitivo debate la ordenanza que se trató en el primero. Ab. Francisco Buñay.- Yo creo que doctor procurador, aquí creo que cada uno tenemos cerebro para pensar, conocimientos jurídicos para poder direccionar, yo creo que no hay para qué seguir discutiendo, aquí dice en el orden del día por eso yo estaba sorprendido, el primer debate sobre el proyecto de gestión, promoción y patrocinio cultural de la parroquia la matriz, primero que no han presentado, segundo, es del cantón Alausí la que expresaron los compañeros concejales, el

Alausí Grande y Solidario

2



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

procedimiento no cabe seguir discutiendo este tema, porque si quisiéramos hacer de la parroquia la matriz nos falta el primer tratamiento, pero si quisiéramos tratar el tema cantonal no está en el orden del día, usted como entendido con experiencia en el tema de derecho usted lo puede explicar o decir de la mejor manera pero yo estoy tan seguro de que estoy diciendo en el macro del tema jurídico, por otro lado, cierto es doctor lo que usted manifiesta que tiene existir los criterio de cambio, pero yo creo que de lo que hemos tratado ya no debe usted mover absolutamente una letra de lo que hemos discutido aquí en el primer debate, el primer debate por ejemplo en el artículo 4 dice, no sé si me ocurre la palabra adjunto, entonces eso ya no puede usted ni siquiera cambiar, la expresión tal vez pero con conocimiento del concejo, porque por algo discutimos, porque si ustedes o usted o el departamento va a poner sus criterios en lo que ya está tratado los artículos, no tendría ningún sentido aquí en el concejo seguir tratando el tema sino más bien sería de coger y aprobarles, en ese sentido yo creo que doctor, compañero alcalde y compañeros concejales creo que cada uno tenemos nuestro criterio para poder con el único objetivo de hacer bien las cosas, de lo que nosotros aquí discutimos, de lo que nosotros proponemos, nuestro criterio desde el punto de vista en la forma de que se presenta, nosotros damos nuestro criterio como legisladores, en ese sentido yo creo que estamos totalmente claro doctor lo único que pido de la manera muy comedida así como usted tiene conocimiento en el campo jurídico nosotros también como concejales y como poco conocedores en el campo de derecho tenemos nuestro aporte y esa debe ser insistido respetada, si no estoy explicando bien o a lo mejor por falta de conocimiento a lo mejor yo no he traído el borrador la que discutimos, yo todos los cambios anoto, que parte o que artículo es lo que quitamos, qué es lo que aumentamos, qué es lo que decimos en que artículo o en qué literal, en qué párrafo, todo yo anoto, entonces lamentablemente no he traído pero no es por demasiado los compañeros concejales la tienen y en ese sentido insisto, para mi criterio no tiene sentido seguir discutiendo este tema, porque de la parroquia matriz no se ha entregado el borrador ni para primero, ni para conocimiento, pero según nosotros entendíamos que era cantonal pero aquí dice la parroquia matriz, para mí esto tiene que quedarse postergado para la próxima reunión que nos presente lo que hicimos el tratamiento del cantón Alausí, nada más muchas gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, primero yo quisiera decirles de que hemos puesto en conocimiento de ustedes y hay un orden del día, de lo que habíamos analizado en la comisión, es que también esta ordenanza que ustedes discutieron también fue con el aporte que el equipo tenía que hacer durante la revisión y hay algunos artículos que tienen en la discusión anterior que también está en la ordenanza de turismo y ahora están preparando ya la comisión de turismo para presentar una ordenanza netamente de turismo, y dentro de esta ordenanza donde que discutimos con ustedes también está parte de turismo, por ello es que decíamos a ver cómo hacemos la forma y eso ha hecho el jurídico y el de patrimonio para ir viabilizando esta discusión, pero yo quisiera decirles compañeros concejales y compañera concejala estamos aquí para ir analizando como decían ustedes, el compañero Carlos, el compañero Pablo, dicen que esta ordenanza es de la matriz, obviamente no es la ordenanza de la matriz, porque esta propuesta es a nivel del cantón, tal vez esa palabra que hayamos puesto como de la matriz pero más está direccionado para fortalecer el trabajo conjunto de aquí de la matriz, si quisiéramos decirles señores concejales, compañera concejala para seguir analizando esto yo quisiera invitarles al señor Byron Niama para que sea parte de esta sesión, pero antes sí quisiera decirles compañera concejala y compañeros concejales que entremos a la votación y ustedes dirán que debemos tratar o no debemos tratar esta ordenanza. T.Crnl. Carlos Luna.- Debemos ser claro señor alcalde, yo me refiero al orden del día, esta ordenanza no se trató en primer debate, lo que vamos supuestamente a tratar en segundo, señor alcalde, aquí está el borrador de lo que se trató en el primer debate y ahí quedó clarito que se tenía que insertar las funciones del coordinador técnico y al último cuando dije que yo no voto a favor y aprobando esta ordenanza fue justamente previendo esto, por qué porque faltaban algunas cosas, entonces si ya tratamos en un primer debate artículo por artículo y faltaba solo de insertar lo que les acabo de manifestar simplemente tenían que poner lo que faltaba y en este segundo debate si es que de pronto tenían que modificar, corregir, aumentar o no, pero nos están presentando otra ordenanza señor alcalde y aquí está claro la delegación que le hacen en el Art. 4 que nunca se habló, que la planificación, organización y ejecución de las actividades indicadas en el párrafo anterior serán responsabilidad de la Dirección de Patrimonio, cosa que no se habló señor alcalde porque se quedó que la comisión institucional de gestión, promoción, inversión y patrocinio cultural va hacer todo, en ninguna parte hablamos del comité de apoyo que usted preside en esta ordenanza que tratamos que iba a ser solamente comité de apoyo, se habló de la comisión institucional y gestión para que organice toda la actividad hablemos entre comillas, todas las fiestas, pero eso ya se quedó en el primer debate, y



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ahora nos ponen para que tratemos otra ordenanza, señor alcalde no estoy de acuerdo por favor porque no estamos tratando la ordenanza que ya se habló en el primer debate, no puedo yo aprobar señor alcalde. Ab. Francisco Buñay.- Para que responda señor Procurador, yo creo que el señor procurador es más que suficiente para poder asesorar en el campo de derecho, no se puede una coma en decir bueno cambiemos, entonces yo estoy muy seguro que en este orden del día en el punto cuarto hay un error involuntario, no da lugar para tratar hoy día, no sé si estoy mal me corrigen pero desde mi punto de vista no da lugar porque está diciendo otra cosa, y en derecho el doctor sabe exactamente no se dice, borre no más, cambien no más, estamos haciendo un cuerpo legal y no me parece este tratamiento, por otro lado doctor insisto, de lo que ya hicimos el tratamiento no debe haber una coma de cambio y lo que nos faltó los artículos por tratar esa sí preséntenos las sugerencias para el último debate y ahí vamos a ver si queda como propone el departamento, la procuraduría o desde el ejecutivo, pero si ve que eso está mal nosotros tenemos la potestad de decir que eso no está bien y hacer en consenso, pero si desde un inicio ustedes presentan la propuesta no tendría sentido y quedaría totalmente sin valor lo que hemos discutido tres o cuatro horas en ese trabajo, solo con esa aclaración señor procurador y compañero alcalde. Sr. Procurador Síndico.- El trabajo del asesor jurídico y de otros asesores económicos y técnicos que tenemos aquí, es precisamente a ustedes darles un documento para que ustedes puedan discutir y aprobar, nosotros tenemos un documento a la maldita sea, entonces qué clase de asesores somos nosotros, mire si usted revisa la anterior decía títulos, pero una ordenanza con títulos y sin capítulos no tiene sentido, entonces por eso en mi calidad de asesor le puse capítulos, quité los títulos, pero ese es mi trabajo, ayudarles a ustedes lo mal que está, estaba en dos capítulos de la promoción cultural y patrimonial, le separamos la promoción cultural y le separamos la promoción patrimonial, pero ese es un trabajo solamente técnico, si usted me dice que no debemos cambiar nada, y si nos dan esa orden y nosotros de hoy en adelante no cambiemos nada y las ordenanzas vayan como ustedes quieren, no es así, la función mía es justo concejal, corregir los errores, la ortografía, la terminología, porque a veces la terminología está mal no cierto, eso es lo que hemos corregido la terminología y la estructura y así digo en mi informe, repito, si ustedes dicen que no quieren que la Comisión de Alauseños residentes en el extranjero vaya en esta ordenanza, bueno, para eso es este debate, quitémosle esa comisión, eso sí es una innovación que hicimos nosotros, verdad que es eso y así digo en mi informe, repito, pero porque los Alauseños nos reclaman, entonces nosotros aumentamos esa comisión, por otro lado como decía el señor alcalde, había facultades de turismo en esta ordenanza que inicialmente se presentó pero después nos informan que ya están preparando una ordenanza de turismo entonces fue la necesidad de todo lo que está hablando de turismo sacarle, entonces varió indiscutiblemente, porque tuvimos que sacar todo lo que era de turismo, esta ordenanza es netamente cultural, esa es la diferencia, pero repito, si ustedes dicen que desde hoy en adelante no cambiemos nada, bueno, ustedes son los que dan las órdenes, pero repito señores concejales, mi trabajo es corregir, estructurar bien un documento, ustedes aprueban es verdad pero mi trabajo es corregir los errores que puedan estar en los documentos, gracias señor alcalde. Ab. Francisco Buñay.- Doctor yo creo que estoy expresando de la manera más adecuada posible, en ningún momento se ha dicho que no se incluya los residentes en Estados Unidos, en ningún momento ni siquiera he expresado, usted lo dice no sé por qué lo dice, otro, si conjuntamente con usted hicimos el tratamiento querido señor procurador, conjuntamente con usted, conjuntamente con el departamento, entonces cuál es el problema que no aportaron, que no corrigieron en ese momento y lo esperan para hacer luego, el procedimiento está mal señor procurador, más bien yo insisto, lo que hemos tratado conjuntamente con usted, conjuntamente con el departamento, conjuntamente con el ejecutivo y los concejales no debe existir cambio porque así estamos dando el tratamiento de manera conjunta, ahora es otra cosa totalmente diferente, sin la presencia de usted, sin la presencia del departamento y estuviéramos dando tratamiento sin los técnicos es obvio pues que desde la parte jurídica que tiene que hacer los criterios, pero si hacemos de manera conjunta no creo que tenga sentido otra vez que usted o ustedes que modifiquen lo que usted ha dicho, no todos somos técnicos en el lenguaje, no todos somos muy expertos en las palabras sofisticadas, entonces en esa si usted tiene todo el derecho por decir, en vez de decir mañana se puede decir posterior día, en esas cosas estamos totalmente de acuerdo pero no se puede cambiar la forma cómo se va a ir este cuerpo legal, esa es desde mi punto de vista, pero compañero si creen que esto está mal para eso estamos aquí, yo no soy la única persona que pueda ser, pero yo estoy seguro lo que estoy defendiendo el debido proceso, el trabajo de los legisladores en este caso de los compañeros concejales juntamente con usted, sigo insistiendo, no tiene sentido de dar tratamiento porque aquí en el orden del día dice y ahí doctor me va a ayudar, dice, de la parroquia matriz,



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

si en eso más estoy equivocado doctor no sé cómo tengo que explicarles, pero si dijera, del cantón Alausí, estaríamos fuera del asunto, hasta ahí no más compañero alcalde y compañero procurador, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Le doy un ejemplo claro que no es la misma ordenanza, en la propuesta que viene en el Art. 1 dice, la presente ordenanza regula las competencias y obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí en materia de patrimonio y cultura, en la ordenanza que se trató en primer debate que fue aprobado por la mayoría dice, que la presente ordenanza regula las competencias y obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en siglas se nombrará en adelante GADMC-Alausí, así también establecen los fundamentos de la política pública orientada a proteger, a promover la diversidad cultural, y sigue lo que está en el artículo dos en esta otra ordenanza, señor alcalde no es la misma ordenanza, lo que se puso como sugerencia ya para el segundo debate es que se incremente en el artículo 13, 14 y en las disposiciones generales que a lo último tratamos que se ponga, pero no que se cambie lo que estoy hablando, ya en la otra propuesta en el Art. 4 cambia, ya ni siquiera la comisión interinstitucional de gestión, promoción, inversión ya ni siquiera es responsable de hacer la fiesta, en otras palabras, sino la Dirección de Patrimonio y Cultura, porque aquí están poniendo eso señor alcalde, nosotros no hemos autorizado eso, no se aprobó eso y por qué ponen en el Art. 4 ya las funciones de la Dirección de Patrimonio y Cultura, cosa que no se trató señor alcalde, vuelvo e insisto, no puedo yo aprobar este punto del orden del día si no está de acuerdo con lo que se trató en el primer debate que fue aprobada por mayoría, yo voté en contra de la aprobación de este primer debate, pero aquí estamos para tratar en el segundo debate con las observaciones que ya se hizo, gracias. Sr. Procurador Síndico.- Usted acaba de leer el Art. 1 señor concejal, es que precisamente le digo que había una confusión, dice del ámbito y los fines, estaban mezcladas las dos cosas ahí mismo, entonces por eso separamos el ámbito con los fines, por eso se creó un artículo nuevo, eso cambia totalmente el sentido del articulado, porque se crea uno nuevo, nosotros discutimos con ustedes esta ordenanza, la terminología se cambió pero ya le digo ustedes tienen la palabra en segundo debate decir que no vaya esa terminología pero el hecho real esto nosotros aprobamos, si me demuestra cualquiera de los señores concejales que nosotros hemos cambiado las facultades de las comisiones y ahí sí decir que es otra ordenanza, pero simplemente ordenamos y estructuramos mejor, repito, estaban en títulos, claro si vamos como está la ordenanza anterior esta no sería esa, ahí estamos hablando de títulos no cierto, repito, una ordenanza que tiene títulos y no tiene capítulos no sirve, por eso cambiamos nosotros la ordenanza a capítulos porque no hay títulos sino capítulos, creamos el capítulo de las reinas, antes estaba mezclada con la comisión social, entonces nosotros creamos un capítulo para las reinas, repito solo para la forma de la estructura de la ordenanza, pero eso tiene un sentido lógico para que vaya un formato correcto, ahora si ustedes dicen que eso está mal, ustedes tienen la potestad de decir que no se apruebe, pero yo les digo a ustedes, lo que nosotros hemos tratado solamente la hemos mejorado para que ustedes analicen, quienes analizan, ustedes son los que aprueban, pero si lo que nosotros hemos hecho no está bien, entonces ustedes son los que aprueban, pero que no se diga que no es el análisis que nosotros hicimos la otra noche que bien decían que han demorado más de cinco horas. T.Crnl. Carlos Luna.- Doctor, yo no estoy discutiendo, de pronto tergiversando, capítulos para nada, yo lo que quiero es que me diga doctor, en el Art. 4 en qué momento nosotros en el primer debate pusimos que la planificación, organización y ejecución de las actividades indicadas en el párrafo anterior, es decir todas las fiestas, sea responsabilidad de la Dirección de Patrimonio y Cultura, en qué momento, yo quiero saber, debe haber las grabaciones señor secretario, en qué parte hemos dicho nosotros eso, que nunca hemos dado nosotros la delegación, responsabilidad para la Dirección de Patrimonio y Cultura, simplemente la Dirección de Patrimonio y Cultura era integrante, miembro de esta comisión institucional de gestión, promoción, inversión y patrocinio cultural, yo no estoy discutiendo la forma de los capítulos, de los títulos, para nada, doctor y señor alcalde yo no me voy a ese lado, yo lo que estoy viendo, peor aún oponerme a que los amigos del extranjero se unan a una comisión, excelente, nosotros en primer debate no aprobamos esta ordenanza que nos presentan en este momento señor alcalde, en el primer debate nunca aprobamos, insisto, no apruebo este punto del orden del día que es el número cuatro. Ab. Francisco Buñay.- Doctor aclárenos, es procedente el punto cuatro o no es procedente. Sr. Procurador Síndico.- Señor concejal, si ustedes no quieren aprobar eso es decisión suya... Ab. Francisco Buñay.- Jurídicamente... Sr. Procurador Síndico.- ...no, no, jurídicamente si ustedes no quieren aprobar es viable, quien pone en conocimiento el orden del día es el alcalde, ustedes son los que aprueban, si ustedes no quieren aprobar no le aprueba, pero lo que nosotros queremos es insistir es que no se diga que nosotros hemos cambiado la ordenanza, que no es la que



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ustedes discutieron, no, eso está mal, que se ha habido cambios repito señores concejales es la estructura, se incorporaron porque se encontraron nuevas circunstancias, es verdad el aporte del asesor jurídico pero ustedes son los que están discutiendo la ordenanza y nos damos cuenta lo que dice el Coronel Luna, nosotros vamos anotando las sugerencias y por eso es lo que cambiamos porque ustedes les dan las sugerencias, con esas sugerencias se cambia la estructura de la ordenanza, si no hubiera sugerencias entonces claro la ordenanza del primer debate vendría idéntica para el segundo debate, pero no es así no puede venir idéntica, porque hay que cambiar, nos damos cuenta de los errores que esa noche no los vimos por el cansancio, por la lectura que se da uno y otro, pero el hecho real lo que discutimos es eso, si hay un cambio de terminología y si ustedes quieren volver a la anterior ya es cuestión de ustedes, ustedes digan que cambiemos a la estructura anterior simplemente nos vamos al computador les cambiamos y no les pasa nada, pero repito señores concejales, esto ha sido para mejorar la estructura de la ordenanza porque así es el trabajo del asesor jurídico, así es el trabajo del asesor económico, de cultura, porque yo no hago solito, reunimos todo el equipo de asesores del municipio, entonces como decía el concejal Francisco no solo yo tengo la terminología jurídica también hay económica, entonces tengo que consultar a los técnicos económicos también para redactar el documento, pero no es solo mío, es de ustedes y de todo el equipo que está aquí en el municipio, eso quiero que quede claro señor concejal. Ab. Francisco Buñay.- El doctor ya nos dio desde su punto de vista su criterio jurídico, no es procedente o deja abierto al concejo, a mi criterio sigo insistiendo no es procedente de tratarse ese punto. Dos, no se olvide doctor hicimos conjuntamente con usted el tratamiento y ahora me admira que en ese momento no hayamos hecho suficiente aporte desde la procuraduría y luego tenga que cambiar, yo sigo insistiendo si hacemos un tratamiento conjuntamente en cualquier ordenanza o cualquier norma legal que sea discutido en el pleno del concejo no debe ser modificado. Compañero secretario en la próxima tenga la bondad hago el pedido formalmente aquí en el pleno del concejo, que toda modificación que hiciéremos posteriormente inmediatamente que sea impresa y entregada a nosotros, porque seguramente usted hizo todos los cambios que corregimos desde aquí, tanto a nivel de la procuraduría y tanto a nivel del departamento, de los concejales y del ejecutivo, y usted incluso iba subrayando con amarillo para ver los cambios y todo ese asunto, y me parece ahora como el doctor expresa, tendrá toda su razón jurídica de decir los términos que expresemos, eso nadie le discutimos, pero de fondo no puede existir cambios, de la forma a lo mejor capítulos, títulos, literales, numerales o la que sea necesario obviamente la que requiere un cuerpo legal, no se puede poner una ley sin los artículos sería un absurdo, entonces en ese sentido estamos totalmente de acuerdo, insisto compañeros concejales, creo que este punto no es procedente tratar porque está diciendo de la parroquia matriz, hasta ahí muchas gracias. Sr. Vicealcalde.- Yo realmente no entiendo las versiones de los compañeros concejales, realmente dicen que son profesionales, realmente deben plantear las cosas bien claras, yo entiendo lo que explica el doctor, yo no soy palabrista y otras cuantas cosas, pero yo veo legalmente si no es procedente yo creo que sabe en materia de derecho puede decir las cosas bien claras, pero yo insisto, para discutir, el orden del día tenemos que aprobar, y antes de eso no creo que es procedente discutir cualquier artículo que asome en la ordenanza, mi pedido es que esto se quede bien en claro, cierto estoy viendo en el orden del día la parroquia matriz, claro que el sentido debe ser cantonal, por qué o basado en qué está, eso quiero que explique ya para aprobar el orden del día, porque nosotros tenemos que aprobar el punto para luego discutir en la sesión. Sr. Procurador Síndico.- Si señor vicealcalde, es que la respuesta la di al inicio, nosotros desconocíamos que estaban preparando la ordenanza de turismo y esa ordenanza de turismo va a recoger todas las inquietudes de las parroquias, por eso es que se cambió la terminología repito, no la estructura de fondo de la ordenanza, sino, sacamos todo lo que había de turismo de esta ordenanza que inicialmente se la presentó así, porque ustedes ya van a conocer más adelante, entonces ese el motivo, desconocíamos nosotros que del departamento de turismo estaban preparando la ordenanza de turismo que se engloba todas las actividades de las festividades de las parroquias, ese fue el motivo señor vicealcalde por qué se cambió la denominación, ya van a recibir ustedes esa ordenanza, insisto que no se nos acuse, eso está mal, que hemos cambiado la ordenanza, que esta no es la que discutimos, se cambió la terminología porque así demandaba las recomendaciones para este segundo debate, gracias señor alcalde. Sr. Vicealcalde.- Señor asesor, en qué sustenta las otras parroquias cuando dice, la parroquia matriz, en que tenemos la garantía, eso quisiéramos saber para poder aprobar el orden del día con las dudas que tienen los señores concejales. Sr. Asesor Jurídico.- El aspecto intencional, usted señor vicealcalde y todos los compañeros concejales, si leen en los considerandos, para hacer una ley primero se consideran las cosas, y dice en el primer considerando,



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

que Alausí fue erigido el 25 de junio y el 13 de noviembre se celebra la fiesta de la independencia, miren ahí está la esencia del por qué la ordenanza, nosotros no hemos cambiado nada de eso, lo que se cambió es que el departamento de turismo nos informó después que se está preparando una ordenanza que va englobar toda la festividad del cantón y lo que nosotros hemos venido haciendo con el comité de fiestas, porque si ustedes ven al final qué es lo que se está derogando, la ordenanza que crea el comité de fiestas de San Pedro de Alausí, Cantonización, Carnaval, esa se está derogando, entonces tiene un sentido esta ordenanza, entonces esta ordenanza va a sustituir al comité de fiestas porque la nueva reglamentación del COOTAD nos exige que tengamos un organismo nuevo, que ya no un comité de fiestas, sino el comité de gestión que decía el Coronel Luna, entonces ahora esa va a regular las fiestas, si la ley nos permitía mantener el comité de fiestas, se mantiene el nombre comité de fiestas pero ya no podemos hacer eso, nosotros queremos hacer una contratación con el comité de fiestas ya no hay como, la ley no permite. Lic. Pablo Sinchi.- Yo creo que primero no hemos aprobado el orden del día, no podemos discutir, segundo, quede claro compañeros, el trabajo que el concejo municipal hace yo creo que estamos dejando a un lado, yo no estoy de acuerdo con este sistema de trabajo, porque nosotros hemos trabajado hasta horas de la noche discutiendo aquí con todos y luego que aparezca una propuesta nueva, no estoy de acuerdo, ejemplo, si nosotros ya aprobamos en primer debate y yo personalmente presentara un nuevo y digo ponga en segundo debate este material, qué dijeran ustedes, está bien el proceso? No está bien el proceso, es igualito ahora, yo insisto si aprobamos el orden del día regresemos al material que trabajamos aquí en la pantalla, trabajamos ahí los cambios que sean necesarios, así podemos demorar la noche no sé cuánto sea necesario pero trabajemos ahí todos y ahí estaría bien trabajado, no es justo que ahora aparezca, no es la misma ordenanza doctor, es otra ordenanza, jurídicamente vasta una palabra que esté insertado ahí y sea diferente a la otra ya no es la misma, entonces compañeros veamos cuál es el procedimiento pertinente, pero sí lleguemos a trabajar la ordenanza que estamos trabajando, trabajemos con ese material y si no sirve pongamos otro pero trabajemos nosotros aquí y con todos, aquí está la parte técnica, la parte jurídica, nosotros, hagámoslo entonces para que no estemos peleando de que hemos cambiado, pero hagamos ahora, yo creo que esa es la más viable de tratar esta ordenanza compañeros, pero no estoy de acuerdo cuando no aparece el trabajo del concejo, lo que nosotros trabajamos aquí está a un lado y luego que aparezca esto, no está bien dado el procedimiento compañeros. T.Crnl. Carlos Luna.- Permitame señor alcalde hacer una preguntita, con todo el respeto, quién hace las veces del comité de fiestas según la propuesta que usted puso, por favor. Sr. Procurador Síndico.- No pusimos nosotros personalmente, repito, esto fue una discusión que hemos tenido con ustedes, con los compañeros de los otros departamentos, quien hace la fiesta, todo un organismo no cierto, el municipio conjuntamente con la ciudadanía, si así ni está la terminología, repito, ustedes pueden decir cambiemos, mocionen ahora y nosotros cambiamos, pero quien hace la fiestas es el municipio conjuntamente con la sociedad civil, lo que está detallado aquí son las facultades de un organismo y de cada comisión, la comisión de cultura no se meta con la comisión taurina, la de taurina con liturgia, mire eso es en sí el fondo, quien hace la fiesta es la municipalidad conjuntamente con la sociedad civil. T.Crnl. Carlos Luna.- Le digo por qué, por qué hice esta pregunta señor alcalde, porque usted a lo que presenta en el Art. 4 de esta otra ordenanza en las dos últimas líneas dice, en tanto que la promoción cultural es el conjunto de actividades técnicas metódicas orientadas a difundir los valores cantonales en este ámbito, a continuación dice, la planificación, organización y ejecución de las actividades indicadas en el párrafo anterior serán de responsabilidad de la dirección de patrimonio y cultura, entonces aquí están dándole la facultad a la dirección de patrimonio y cultura... la dirección de patrimonio y cultura va hacer la fiesta, cosa que no se trató en la ordenanza anterior sino que la comisión institucional de gestión, promoción, inversión y patrocinio cultural es la que va hacer, lógico que es el mismo organismo del municipio, pero ésta comisión, aquí están todos los integrantes de la comisión, entonces cómo le vamos a aprobar el orden del día si nos están poniendo otra ordenanza que no se trató en primer debate, no estoy de acuerdo. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales agradezco, hay algunas cuestiones que ustedes fundamentan, en ningún momento estamos cambiando la ordenanza, hay algunos asuntos que nos toca hacer, compañeros concejales, yo sí quisiera pedir que ustedes nos viabilicen, no es por mí es también por ustedes, porque ustedes también son parte de la legislación y fiscalización, mire aquí el asunto compañero Carlos como Presidente, el problema es que ya viene un año y no podemos resolver y con esta ordenanza queremos agilizar, queremos ayudar a viabilizar, perdónenme compañeros, yo no estoy en contra de ustedes pero ustedes no pasan mucho tiempo aquí, a dónde vienen, a esta administración, a este alcalde y ahí quien queda mal no son ustedes



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

compañeros, por eso estamos dando viabilidad, no es que hemos cambiando hay algunos términos legales, jurídicos, estamos poniendo en orden para dar mayor factibilidad, por otro lado ya está en estudios la ordenanza de turismo y van juntos justo con esta ordenanza, y como decía el compañero Francisco en ese momento cuando hay que ir analizando y en el segundo debate va discutiendo y con esta ordenanza queremos viabilizar y si no es así pues compañeros concejales, para eso yo había dicho que ayude a analizar la ordenanza bien, porque a veces está confundido algún artículo, literales o a veces se repetía, entonces yo había solicitado al doctor que nos ayude a analizar bien, entonces aprobemos el orden del día y vamos discutiendo, vamos analizando, porque si no aprobamos aquí estamos de gana discutiendo, por favor aprobemos el orden del día y analicemos artículo por artículo. Lic. Pablo Sinchi.- Sería de modificar el orden del día para poder aprobar, como está no hay como aprobar, modificamos el orden del día y aprobamos, así sería el proceso. Sr. Alcalde.- El momento que nosotros aprobamos el orden del día vamos a ir modificando todo lo que está ahí, pero tenemos que aprobar el orden del día, si no aprobamos no hay sesión, una vez que aprobemos vamos a ir modificando como proponen ustedes. Sra. Fanny Argos.- De mi parte mejor yo quisiera decirles, aprobemos el orden del día, porque si no estamos hablando en vanamente, estamos fuera del orden del día, de gana estamos aquí pasando el tiempo, por favor aprobemos, ciertamente con ustedes no comparo porque yo no soy profesional compañeros, más bien ustedes como profesionales, como personas que saben yo pido que ayudemos de la mejor manera, pero yo sí quisiera decir de frente compañeros, no vengamos solo a pelear sino aquí está mal y eso tenemos que componer, parece que aquí hay venganza no sé porque yo así siento, creo que aquí tenemos rencor yo he visto así, mejor yo les pido que todos aprobemos el orden del día para discutir o hacer nuevamente, gracias. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales aprobamos el orden del día para seguir discutiendo y analizando, como dice la compañero si aprobábamos esto hubiéramos discutido en el proceso porque ahorita estamos fuera de la sesión, necesitamos aprobar el orden del día. Ab. Francisco Buñay.- Realmente nosotros no hemos topado el nombre de ninguno de los compañeros concejales, respetamos cada profesión que tienen y no podemos dudar, si estos profesionales son buenos o no son buenos, no podemos dudar. Por otro lado yo voy a tener que aceptar queridos compañeros, no dar ningún criterio, aprobar todo lo que venga, creo que por ahí estamos bien, aquí nadie estamos en contra de nadie sino queremos hacer de mejor manera, respetando los procedimientos y el cuerpo legal salga en concordancia con el resto de leyes solo eso se trata, aquí no se trata de venir a pelear o estar en contra de nadie o tener venganza... compañeros concejales si ustedes no quieren que aporte con mi criterio yo simplemente tendré que votar y nada más, o sea no tendremos que analizar ni reformar, yo lo que propongo es compañero alcalde, no es aprobar el punto de orden, hay que modificar, porque dice parroquia matriz, eso hacía la pregunta el compañero vicealcalde, qué significa eso, nosotros hablamos en común todos los días y la expresión popular dice y la parroquia la matriz se entiende todo lo que es la parroquia matriz, o sea, Shushilcon, Aipud, Guñag, Chivatus esa es la parroquia la matriz, cuando hablamos del cantón Alausí son los límites perimetrales, eso estamos discutiendo pero si ustedes creen que esto no es correcto y es solo para la bronca, aprobemos, quizá mañana o pasado no vengan a decir estos concejales no saben qué es lo que tienen en el orden del día, yo propongo modificación, modificar el punto de orden y aprobar los puntos a tratar y ahí se procederá y hemos adelantado cosa que no debíamos haber hecho pero se nos presentó el motivo y por eso hemos estado discutiendo, hasta ahí compañero alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros yo estoy pidiendo que aprobemos, porque realmente si no aprobamos cómo vamos a ir discutiendo y poniendo todas estas modificaciones. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, por qué yo no apruebo, porque es otra ordenanza distinta a lo que se trató, la ordenanza que se trató ahí hay más las observaciones que se quedó de acuerdo eso teníamos que nosotros tratar ya en este segundo y definitivo debate, pero no es la misma por favor, aquí están las dos ordenanzas, cualquier persona puede coger, revisar que no es lo mismo, porque las delegaciones hacia la dirección de patrimonio es distinto a que la comisión que ya se conformó, haga las fiestas en otras palabras, no es la misma. Ab. Francisco Buñay.- ya no voy a tomar el tema de discusión porque no estamos en el punto, yo sugiero compañero secretario o procurador dese la lectura del artículo correspondiente de modificación de un orden del día y con ello entramos a la votación del orden del día, yo además había sugerido si nosotros en caso de los compañeros concejales tienen el borrador que hicimos el tratamiento y el señor secretario que proceda a imprimir el borrador que se dio tratamiento en primer debate y función de ello yo plantearé en cada uno de los artículos donde habíamos quedado pendiente pero los artículos que ya habíamos hecho tratamiento no se puede volver a revisar desde un inicio, con ese asunto señor secretario o señor procurador procédase a dar lectura del



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

artículo correspondiente del COOTAD para modificar el orden del día. Sr. Procurador Síndico.- Repito señores concejales si ustedes quieren volver a la ordenanza anterior, es la facultad de ustedes, nosotros hemos hecho un trabajo técnico nada más, el trabajo de ustedes es diferente y el trabajo de nosotros es técnico para que llegué a ustedes acá y que no tenga discordancia porque en el momento de una discusión eso pasa, no es que en una discusión tenemos que tener todo listito para que valga las cosas o no valgan las cosas no es así, en todo caso señores concejales y señor alcalde, la salida de este inconveniente es, que se apruebe el orden del día y cuando toque la aprobación de la ordenanza ustedes suspendan este punto del orden del día para que sea discutida en otra ocasión, esa es la salvedad que permite la ley, porque si no, no estamos en sesión. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde aquí hay una moción que se modifique el orden del día, yo apoyo la moción de los dos compañeros de reformar ese punto del orden del día, yo apoyo. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, yo insisto en la aprobación del orden del día porque el COOTAD no permite la modificación del orden del día, compañeros yo sí pido que por favor aprobemos y como decía el doctor eso punto ya no podríamos tratar. Ab. Francisco Buñay.- Con la explicación del compañero procurador y del compañero alcalde, disculparán no más que mi forma de expresión es así de compañeros, no utilizo mucho de señores o cosas por estilo, yo propongo que aprobemos el orden del día con aclaración de que el cuarto punto debe ser postergado. Sr. Procurador Síndico.- Pero cuando llegue el punto del orden del día señor concejal. Sr. Alcalde.- compañeros concejales aprobemos este punto del orden del día. Sr. Vicealcalde.- Someta a votación. Sr. Alcalde.- Señor secretario convoque a la votación para aprobar este orden del día. Por secretaría se da lectura del inciso segundo del Art. 318 del COOTAD "Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día". 321 del COOTAD "En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría". VOTACIÓN: ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: En contra. QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: A favor. SINCHI TENESARAY JOSÉ PABLO: A favor. VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: A favor. RESULTADOS: A favor 5 votos y 1 voto en contra. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. Sr. Alcalde.- Continúe con el primer punto del orden del día. Lectura del Acta anterior.- ACTA 08-2015.- Sr. Alcalde.- En consideración compañera concejala y compañeros concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde. Señor secretario aprobado el acta anterior en forma unánime. RESOLUCIÓN 029-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 03 de marzo de 2015, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 08-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Oficio No. 034 -VA- GADMA, de fecha 03 de marzo del 2015, suscrito por el señor José Quizhpi Zhibri, Vicealcalde del Cantón, dirigido al señor Alcalde: "En vista de que el GAD Parroquial de Achupallas, mediante su señor Presidente Pedro Malan Sanaguaray y la Comisión Parroquial de Límites han demostrado últimamente en algunas reuniones su falta de interés en el continuar con los Procesos de Negociación Directa con las otras parroquias colindantes, concretamente con Pumallacta, Sevilla y Tixán, aduciendo que no se encuentra de acuerdo en algunos puntos del proceso y ciertos sectores de los límites interparroquiales, prácticamente ha abandonado los procedimientos y creando en consecuencia total incertidumbre ya que el plazo general termina en el mes de Abril del presente año, la Comisión Cantonal de Límites presidida por mi persona y me encuentro muy preocupado por este particular, y ante esto, me permito plantear al seno del Concejo Cantonal las siguientes alternativas para solucionar este problema: 1.- Que los señores concejales del Cantón oriundos de la Parroquia Achupallas realicen una reunión con el carácter de urgente con el señor Presidente, Vocales y Miembros de la



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

comisión de límites del GAD Parroquial de Achupallas, con el propósito de buscar la posibilidad real de reiniciar el proceso amistoso de negociación directa y con la culminación con las firmas de las actas de acuerdo final como lo estamos haciendo con algunas parroquias sin mayores inconvenientes. 2.- En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio de acuerdo con la primera alternativa, se plantea como segunda posibilidad, de invitarles al señor Presidente, Vocales y Miembros de la comisión de límites del GAD Parroquial de Achupallas, se proceda a citarles a una reunión o sesión extra ordinaria del Concejo Cantonal de Alausí, para buscar los mejores caminos de solución a este impase y de esta manera evitar que el caso pase a al proceso de resolución institucional que le correspondería al conocimiento y resolución del Concejo Cantonal, que inclusive sería mucho más largo, complejo y se tendría que contar con el CONALI como asesor, esto implicaría incluso sobrepasar con el plazo previsto, que termina el 16 de abril del 2015. Lo que solicito muy comedidamente". Sr. Vicealcalde.- Compañeros esto es para que ustedes conozcan la situación real que estamos llevando en las tres parroquias y realmente no hemos podido concretar con la negociación directa, no han dado la facilidad los compañeros presidentes de las tres parroquias, especialmente el compañero presidente de Achupallas porque él tiene problemas con tres parroquias, con don Ignacio Guamán Presidente de la parroquia de Tixán en Gulag Guaicu, Guaila, Totoras y Copshe y realmente con nosotros tampoco quieren conversar, lo otro con Sevilla y Pumallacta, por esa razón pongo en conocimiento y para buscar la solución, nada más muchas gracias. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, aquí el presidente de la Comisión de Límites está pidiendo al igual que en Gulag Guaicu a ver si podemos reunir con los Presidentes y Vocales de las Juntas Parroquiales y los compañeros concejales para ver la posibilidad de resolver, en este asunto yo había conversado con el señor presidente de la Junta Parroquial de Achupallas, hay un poco de resentimiento entre los presidente de la Junta de Achupallas y Tixán, entonces nos toca ver eso, porque los asuntos internos no pueden afectar el asunto de límites, por ello nos toca trabajar con la comunidad, entonces yo les voy a pedir a la compañera Fanny, al hermano Pablo y al compañero Vicealcalde a ver si es que podemos reunir para poder viabilizar y también invitar a todos los compañeros concejales para que sean parte y queremos que también conozcan este proceso, no es solo de la comisión sino de todos quienes hacemos este municipio de Alausí, con eso pasemos al siguiente orden del día. Sra. Fanny Argos.- De mi parte quisiera pedir que la comunidad y los colindantes también estén presentes para que vean, yo he visto que los presidentes de los GADs ellos no conocen todo sino los de la comunidad, para eso siempre hemos venido diciendo que los compañeros se involucren en este tema también, porque después de haber arreglado no va decir solo Fanny, Pablo, José, Alcalde, sino a todo el Municipio, entonces señalemos un día para ir a un recorrido de esos lugares antes del mes de abril, entonces preocupemos porque no está todo arreglado, el compañero Pedro también deje su resentimiento y como autoridad ponga a trabajar, ojalá hermano alcalde que dé diciendo al presidente que deje ese resentimiento y se ponga a trabajar, eso no más gracias. Sr. Alcalde.- Sigamos con el siguiente punto del orden del día. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, hay otra inconveniencia entre Matriz y Pistishí, está planificado para el día miércoles a las 09h00 tenemos que estar todos los concejales en Nizag para poder dialogar, hay una pequeña confusión de límites entonces queremos ir resolviendo estos límites entre la parroquia Matriz y Pistishí, obviamente hay argumentos legales, históricos pero en estos casos es importante el diálogo tal como estamos haciendo la negociación directa para ver cómo se llega a un acuerdo, entonces compañeros concejales invito para estar todos los compañeros concejales ahí. Sr. Vicealcalde.- sobre ese tema yo quisiera informar, yo estuve conversando con el compañero Francisco que recién no más me llamó, realmente ellos conocen la situación y no quieren reunir en la comunidad de Nizag y el pedido del presidente es que sea aquí, si los dos partes no llegan a un acuerdo, usted sabe la reunión del día sábado cuando el doctor topó el tema de límites ellos no quería saber y la gente se molestó, tienen documentos legales, históricos y tienen razones la ciudadanía, pero para poder analizar todo eso sería de invitarle que una Comisión de Nizag que venga acá porque eso se está pidiendo el señor Presidente de Pistishí porque no quiere ir a Nizag que tienen algunas cuestiones y no van a poder, eso están pidiendo, porque si nosotros nos vamos con todos los compañeros concejales y si no está el compañero presidente de la parroquia va a ser de gana un pasa tiempo y vamos a tener problemas en ese caso, para evitar eso tendríamos que entrar a una reunión aquí y luego que tengamos una propuesta técnica poder hacer, porque todos mismo tienen sus argumentos, Nizag por sus escrituras y Pistishí por su Registro Oficial de la creación de la parroquia, entonces nadie quieren ceder, entonces ahí nos toca realizar es la mediación, para eso tienen que llegar a un acuerdo los dos dirigentes, el presidente de la parroquia de Pistishí y la comunidad tendrá que



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

entender, entonces eso expliqué y ayer había venido el Don Francisco y hoy también a las 15h00 va estar aquí otra vez, entonces nosotros como cantón tenemos que estar junto a la ciudadanía y no podemos poner a favor de Nizag ni de Pistishí, pero para que esto sea en sana paz el señor Presidente de Pistishí está pidiendo una reunión aquí en el Municipio y sería bueno que todos los concejales también se involucren, entonces yo pido que usted señor alcalde invite a los dirigentes y al señor presidente de la parroquia de Pistishí si es posible a una reunión hoy en la tarde o mañana y de ahí tenemos que ir a recorrer, es una comunidad pero pertenece a la parroquia la Matriz, aquí tiene que involucrar el señor concejal urbano, usted tiene que involucrar y todos los compañeros concejales, no podemos imponer a Pistishí sino ver la mejor forma de resolver, yo les comenté del trabajo técnico pero por cuestiones de la parte de Nariz del Diablo y ahí hay algunas cabañas y muchas cosas a eso están ellos aferrando, entonces no podemos quitar los límites pero podemos dar la razón a los dos y no seguir teniendo más problemas en ese punto, el presidente de Pistishí está de acuerdo para poder a mediar y también la comunidad de Nizag tiene que estar conscientes, igual si van a otras instancias lo mismo va a pasar porque no hay otra cosa que hacer, eso no más queridos amigos concejales, mañana ayudarían con sus opiniones y si es que tenemos que recorrer vamos a recorrer para ver por donde consideran los amigos para que pueda quedar trazada esa línea, compañeros concejales cordialmente invitados para mañana.

Sr. Alcalde.- Compañeros concejales quisiera decirles que hay un poquito de dificultad con los límites parroquiales, a veces hay una confusión, piensan que nosotros estamos negociando, esto nosotros no podemos negociar, estamos respetando la decisión de las dos partes y eso tenemos que ratificar, porque el equipo técnico ellos tienen que viabilizar de acuerdo como lleguen a un acuerdo, con esto invitamos a ustedes compañeros concejales ya vamos a ver la parte organizativa y ya vamos a convocar, pero el día de mañana vamos a recorrer para poder resolver porque los tiempos siguen avanzando.

Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde y compañeros concejales, yo pido de la manera muy comedida, yo el día de mañana no voy a poder acompañar, voy a dejar una copia de la invitación, porque tengo que estar en la ciudad de Quito por el tema del Movimiento País de los GADs de Chimborazo, ruego de la manera muy comedida señor secretario se dé la debida disculpa, voy a enviar un delegado para que sea de oyente y si en algo puede aportar que mejor, el documento dice, indelegable, por esta razón yo no puedo asistir el día de mañana, espero que las cosas se avancen de la mejor manera por el bienestar de la gente, lo único que sugiero es que el tema de mediaciones no podemos adelantar porque podemos estar equivocados, primero tenemos que esperar las voluntades de las partes que se pongan de acuerdo y esperando pues que no haya interpretación de que al concejal Francisco Buñay no les interesa, que no viene, ya ve, ahí está, esas cosas no más como había pasado en otras ocasiones no quisiera escuchar queridos compañeros, con esto voy a entregar la copia de la convocatoria que me hacen a Quito, nada más compañero gracias.

Sr. Alcalde.- Señor secretario si no hay más documentos para este punto del orden pase al siguiente punto. 4. Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural de la parroquia Matriz del Cantón Alausí.

Secretario.- Antes de iniciar con este punto, convoque a través del señor alcalde al señor Byron Niama, para que ocupe la silla vacía.

Sr. Alcalde.- Señor Byron Niama sea parte de este punto del orden del día.

Secretario.- Se ha incorporado el Sr. Byron Niama a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, para ocupar la Silla Vacía para el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural de la parroquia Matriz del Cantón Alausí". Oficio No. 0023-2015 DPYC-GADMCA, de fecha 27 de febrero de 2015, suscrito por los señores Mgs. Abraham Azogue, Director de Patrimonio y Cultura, y Dr. Freddy Erazo, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "(...) adjunto sírvase encontrar el borrador definitivo de la ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ revisada y analizada por las Direcciones de Patrimonio y Cultura, Departamento Jurídico y el representante del Comité de Gestión Cultural y Patrimonial del Cantón Alausí incluida las sugerencias y observaciones realizadas por parte de los señores concejales, a fin que sean analizadas en segundo y último debate.". Pronunciamiento Jurídico de fecha 27 de febrero de 2015, suscrito por el Ab. Freddy Erazo, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "(...) Recogiendo las observaciones realizadas por los señores concejales en el primer debate de la aprobación de la ordenanza de gestión, promoción y patrocinio cultural de la parroquia matriz del cantón Alausí, se incorporaron al proyecto para que sea discutida es (sic) segundo y definitivo debate. Para la conformación de la ordenanza, se tomaron como referente los aspectos de las tradiciones y la cultura de los habitantes de la ciudad de Alausí y sus alrededores, y la colaboración de los ciudadanos residentes en el Ecuador y los migrantes de los



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

diferentes países en el extranjero, a estos últimos se incorporo (sic) a la comisión de los alauseños residentes en otras ciudades y países. Se determinó con precisión las facultades y deberes de la dirección de patrimonio y cultura, y las del comité de apoyo para el desarrollo de las actividades que se programen en las festividades cuyas competencias se detallan en los arts. 4 y 7 de la ordenanza y que se asigna posteriormente a cada comisión. En la discusión estuvo presente el señor Byron Niama como representante de la sociedad civil y que ocupó (sic) la silla vacía." Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala y señor Byron Niama, quisiera antes de iniciar escuchar la parte técnica y jurídica y posteriormente para dar ya el tratamiento y proponer para la próxima sesión, yo quiero que quede claro la parte técnica y jurídica. Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, propongo de la manera muy comedida, respetuosa, dentro del marco legal y dentro del debido procedimiento de que se postergue para la próxima reunión para dar tratamiento con la copia que se entregue del tratamiento que se dio en la sesión pasada de parte de la secretaría con ello para tener lo suficiente claridad desde el artículo donde habíamos quedado por discutir, gracias. Sr. Alcalde.- Yo quisiera que en este punto se clarifique la parte técnica, obviamente hay esta moción pero sí quisiéramos analizar la parte técnica. Sr. Byron Voltaire Niama, de la Silla Vacía.- En realidad desde muy temprano estaba queriendo expresar ante ustedes, por cuanto veía que el señor procurador síndico asumía ciertas responsabilidades que prácticamente no era de él, por qué razón, porque en esta propuesta hay cambio de nombre de esta ordenanza, es verdad, esa propuesta la realicé yo, y en qué sentido y en qué forma, en que nosotros haciendo las motivaciones que sustentaba la ordenanza y muy especialmente la motivación número siete, en la que dice que, actualmente se considera la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, entre otras características, así como el sistema de valores, las tradiciones y las creencias, entonces viendo el aspecto cultural sobre las tradiciones y creencias de los pueblos del cantón Alausí, existen pueblos que no celebran San Pedro, la parroquia de Achupallas y la parroquia de Tixán celebra San Juan, Sibambe celebra Santiago, Huigra la virgen de Lourdes, entonces nosotros, me incluyo porque soy parte de esta conformación de esta ordenanza, nosotros íbamos a imponer al resto del cantón valores y tradiciones que no son propias de ellos, es por eso que de una manera bastante constructiva discutimos con el señor síndico, con el señor técnico de cultura y lo prudente era de que el ámbito de jurisdicción de esta ordenanza sea modificado, porque tiene que llegar es a la parroquia matriz la que celebramos, es lo que tenemos como costumbre, como tradición, como creencia a San Pedro, eso era en cuanto respecta al nombre de la ordenanza, repito, no podemos poner una ordenanza que generalice o abarque todo el cantón imponiendo creencias y tradiciones a otras poblaciones que no las tiene. Otra de las situaciones, yo como parte de la sociedad civil, no como representante, como parte de la sociedad civil, me vi obligado a ver, a supervisar la participación ciudadana en esta situación y vemos que hay la participación ciudadana, pero la participación ciudadana tiene que ser como manda la norma y dentro de este comité de apoyo que se conforma lo que antes tenía un nombre bastante largo, en el Art. 8 literal i) se habla muy bien sobre la participación ciudadana dentro de la normativa. Otra de las situaciones también, estamos suponiendo que es una ordenanza diferente a la que se aprobó, es verdad que se dividió un artículo que estaba bastante confuso en dos artículos para que las cosas sean más claras, y se puso el Art. 1, el ámbito, considerando el ámbito jurisdiccional y considerando el ámbito intangible o hacia que manifestación se va a llegar, asimismo el Art. 2 los fines. Es verdad también que intervine en mejoramiento de un artículo que habla sobre la comisión taurina, pero intervine asesorado de un compañero Alauseño, Abogado y Periodista Taurino, en donde no se perdió el fondo sino que se mejoró la forma de escribir, por ejemplo en una parte el artículo que habla de la comisión taurina nosotros le pusimos criadores de ganado de lidia, entonces el compañero ciudadano Alauseño muy allegado a la feria taurina y que ha demostrado la participación ciudadana de esta ordenanza nos dice que en vez de eso pongamos Asociación de Ganaderos y les pone las siglas, también participación de los aficionados taurinos, bueno eso sabe más él que nosotros, aunque soy aficionado de los toros pero no soy muy allegado a eso, entonces son formas que no van en desmedro del fondo de la ordenanza que se presentó al principio, sino que, como todos ustedes lo desean quieren que las cosas salgan bien, y si es posible sea un modelo de ordenanza para otros cantones, entonces en esto hemos estado trabajando, aquí no se pierde el fondo, aquí se ha arreglado es la forma para que sea más clara, más precisa, más concisa y pueda llegar a todos, eso es lo que yo quería hablar si hace rato me veían que alzaba la mano era porque parecía que estaban debatiendo y dije que se echaba culpas que no correspondía al Procurador Síndico. Sr. Alcalde.- Gracias compañero Byron, quisiera escuchar también el criterio técnico, por favor compañero Abraham. Sr. Director de Patrimonio y Cultura.- En realidad yo parte desde mi criterio que



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

tiene que haber una conjugación entre el criterio técnico y el criterio jurídico, es decir tiene que existir la norma jurídica para que los procesos técnicos fluyan y eso es el objetivo de esta ordenanza, en tener un marco legal para que los procesos fluyan y no se estanquen como hasta ahora se han estancado y ustedes son testigos y es más de un año que todavía no hemos podido cancelar, yo asumí en enero la dirección de patrimonio y todavía tenemos que asumir las deudas de junio, en ese sentido el aporte desde la dirección de patrimonio ha sido eso, dar un cuerpo legal para que los procesos fluyan y no se estanquen, eso sería desde un punto de vista. Lo otro, también ustedes son parte del municipio más allá de que exista simpatías por un comité interinstitucional, ustedes son parte de una institución municipal con facultad de legislar y fiscalizar, en ese sentido el componente desde la Dirección de Patrimonio ha sido para que se defienda la institucionalidad del municipio. Como ustedes lo pueden analizar tanto en el nombre de la ordenanza anterior como esta, dice ordenanza de gestión, promoción y patrocinio cultural, es decir, que abarque una política institucional grande básicamente en tres temas técnicos que son gestión, promoción y patrocinio. Continuando un poco con la ordenanza y tomando en cuenta con la propuesta del alcalde se crea la Dirección de Patrimonio y Cultura para que asuma estas actividades propias, es decir, institucionales que son netamente ejercidas por esta dirección de patrimonio. En la ordenanza están las actividades que realiza muy puntualmente como dijo el compañero de la Silla Vacía, netamente de Alausí, es decir, de San Pedro, de junio, carnaval, entonces ahí viene la añadidura si cabe el término, de este comité de apoyo o muy bien pudo haber sido comité de apoyo institucional, en este caso nuevamente regresa el tema de la institucionalidad y no se pierde, el municipio a la cabeza el alcalde y la dirección de patrimonio asume estas actividades y ahí están las diferentes comisiones que van formando para el cumplimiento de las actividades muy puntuales, en ese sentido la intención nuestra ha sido permitir que esta ordenanza sea básicamente técnico que permita fluir, porque si hacemos la ordenanza y no permite fluir vamos a seguir estancado como hasta ahora hemos estado en los procesos y prácticamente no es solo el alcalde sino también los concejales y todos, entonces ese es el argumento que yo pongo de manifiesto. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, porque se ha hecho esto, porque necesitamos la parte técnica y la parte legal, ahorita con la Constitución y el COOTAD y ustedes conocen compañeros concejales, ahorita ya no hay festejos y fiestas, ahora es la difusión cultural y patrimonial que estamos pensando como Alausí, por ejemplo si nosotros hacemos esta difusión cultural no estamos pensando solo de la matriz, también estamos pensando a nivel del cantón Alausí, obviamente como decía el compañero Byron de Tixán, de Achupallas, de Sibambe, pero esas actividades no sean solo por las fiestas y en eso creo que estamos confundidos como que estamos haciendo solo por las fiestas, pero yo digo que no es solo por las fiestas, queremos vender y demostrar que Alausí tiene una identidad cultural y necesitamos fortalecer, por ejemplo cuando desde los 11 países visitaron a Alausí, pero cuál es la finalidad, es venderles afuera para que sea visitada Alausí, pero no solo Matriz, sino también las parroquias de Alausí, en ese sentido algunas cosas se han modificado con el aporte de ustedes y ahora está la estructura de la ordenanza, como el compañero Francisco ha puesto esa moción vamos a ir analizando y discutiendo esta ordenanza porque somos el único municipio que estamos discutiendo estas ordenanzas y de ahí en otros municipios no les importa lo que es la cultura y la identidad y ustedes conocen más que nadie compañeros concejales, por ejemplo el alcalde de Quito difundió bastantísimo cómo se hace estas difusiones culturales y ahí invirtieron más de un millón de dólares, nosotros no estamos queriendo invertir más, lo que queremos es difundir el ámbito cultural, patrimonial y turístico de Alausí, compañera concejala y compañeros concejales, los compañeros técnicos han dado sus puntos de vista y lo mismo de la participación ciudadana y el compañero jurídico ha dicho que por aquí es el camino pero ahora está en conocimiento y en consideración de ustedes. Ab. Francisco Buñay.- Respetable los criterios tanto de la parte técnica como de la parte de quien ocupa en representación del pueblo la Silla Vacía, porque ese es el fin de la Silla Vacía, el representante de un gremio o de una organización a la que vamos a tratar el tema, incluso estamos tratando esto, primero; segunda cosa, si bien es cierto el representante quien ocupa la Silla Vacía decía con referencia a las festividades y cada una de las parroquias, entonces yo entendería que esto entra como primer debate o como conocimiento de la parroquia matriz, entonces ahí si está bien el punto de orden, tratamiento sobre la parroquia Matriz, entonces quiere decir que del cantón que hemos tratado sigue quedando no sé cuándo vayan a presentar a nivel del cantón, ahí sí estoy totalmente de acuerdo, más bien yo pediría como es el primer tratamiento que sea la próxima sesión como se había planteado, pero si ahí existe como dice usted compañero alcalde que son tangibles e intangibles el tema del cantón, ahí sería que estamos tratando casi el mismo proyecto, entonces esa inquietud nada más y yo planteo que el



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

tratamiento sea en la próxima sesión. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales quiero suspender este cuarto punto del tratamiento para la próxima sesión que pondré para el primer tratamiento. Lic. Pablo Sinchi.- Antes de suspender señor alcalde, parece que no estamos entendiendo, decía el compañero Francisco a lo mejor, yo creo que compañero alcalde y compañeros concejales, la idea aquí no es que queremos obstaculizar los procesos, porque para todos nos interesa que, primero lo que decía el compañero Abraham, la propuesta grande es promocionar la parte cultural de Alausí, todos estamos conscientes en eso, luego la parte operativa es el problema que anteriormente ha suscitado, por eso la intensión es cómo viabilizar y agilizar esos procesos, estamos claros todos, no nos vamos a proponer hacer peor, no cierto, esa es la idea, en eso estamos claros. Luego es como el compañero Byron manifestaba de que hay diferencias hay diferencias, incluso como nosotros decimos en la parte rural, incluso en cada familia hay diferencias, pero la idea no sería que haya diferencia y que encerremos con este chiquito, la idea sería como decía el señor alcalde, el objetivo principal vender la parte cultural del cantón, pero si proponemos esta ordenanza no salimos, porque posteriormente cuando decía el compañero Abraham los tres términos grandes, gestión, promoción y patrocinio, cómo vamos a gestionar, cómo vamos a patrocinar las actividades culturales en otras parroquias si vamos a tener esta ordenanza que es de la matriz, ojo compañeros, porque posteriormente se puede decir porqué intervino en Tixán si la ordenanza es para la Matriz, entonces ahí estamos cerrándonos un poco pero compañeros de alguna manera estamos a tiempo, estamos iniciando una discusión y debemos ir tomando algunas cuestiones, vale la pena que entremos a esta discusión siempre y cuando tomando en cuenta los diferentes criterios, porque si no tomamos en cuenta ahí sí sigan no más compañeros, si bien es cierto el compañero Byron tiene su punto de vista, el compañero Carlos, el compañero Abraham, el compañero Alcalde, es importante y por eso es la construcción pero siempre y cuando tomemos en cuenta esas consideraciones, yo creo que señor alcalde en ese sentido por mi parte muy personalmente busco apoyar este proceso pero siempre y cuando tengamos las ideas claras, qué es lo que queremos conseguir como cantón o a su vez, vuelvo y repito, si queremos hacer solo de la matriz también si dicen así los compañeros concejales, hagamos esta ordenanza de la matriz, yo no tengo problema, hagamos de la matriz, pero vuelvo y repito, pero otras actividades a nivel del cantón no lo podrán realizar compañeros, porque el Art. 144 del COOTAD está claro, el concejo debe aprobar, pero si no tenemos un cuerpo legal en qué vamos a sustentar para aprobar, entonces para mí punto de vista está así compañeros, estamos a tiempo, estamos iniciando y podemos construir una buena herramienta compañeros, nada más gracias. Sr. Alcalde.- Yo sí quisiera pedir un poquito en esto compañeros que ya están trabajando la otra ordenanza y justo está en su comisión, por eso decíamos que hay algunas cosas que no deben estar en esta ordenanza y eso pasa a la ordenanza de turismo porque nuevamente repiten. T.CrnI. Carlos Luna.- Señor alcalde, escuché un comunicado que envía el Magíster Abraham Azogue, referente a la ordenanza y las modificaciones a la ordenanza que ya se trató, pero en el primer debate debió haber sido ya puestas, sugeridas y previendo nosotros tratar para este debate la ordenanza que ya se trató y se habló, si es que tienen algo que añadir o acotar a la presente ordenanza deberían hacerla para el segundo tratamiento, no darnos otra ordenanza, porque aquí están dándoles ya las atribuciones a la Dirección de Patrimonio y Cultura, señor alcalde. Sr. Director de Patrimonio y Cultura.- Más allá de las palabras si es que revisamos de fondo la ordenanza anterior en realidad terminábamos en lo mismo, es decir finalmente terminábamos apoyando, gestionando, promocionando y patrocinando las fiestas de Alausí, en ningún momento la ordenanza anterior topaba el tema de las parroquias, en realidad este es un tema de aprendizaje y yo creo que nadie tiene la razón porque la ley está ahí y ahorita estamos en construcción de esta normativa, repito, si revisamos la ordenanza anterior en realidad terminamos apoyando, regulando, promocionando y patrocinando las fiestas de Alausí, pero en ningún momento estaba topando a Guasuntos, Tixán, Achupallas, Sibambe, Huigra, Multitud, Pistishí, en ningún momento, y si leímos el título de la ordenanza es gestión, promoción y patrocinio cultural de la parroquia matriz, nuevamente terminamos en lo mismo, muchas gracias. Sr. Byron Voltaire Niama, de la Silla Vacía.- El espíritu que tiene el proceso de crear esta ordenanza con diferentes debates sea en primera o segunda, es para tratar de ir enmendando errores mismo, entonces hay la propuesta se la trate en primera instancia, en el lapso entre el primer y segundo debate se ve otros errores que no han asomado en ese momento y en el segundo debate se aprobará corrigiendo inclusive otros errores que asomen a la vista, es el tratamiento normal de la ordenanza que ustedes saben más que yo, porque ustedes están casi todos los días en esto, entonces al compañero Pablo, no es que nosotros estamos aquí monopolizando la actividad cultural, la promoción o la gestión en la parroquia Matriz, es por eso que en el Art. 5 de esta ordenanza



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

habla que las funciones de la Dirección de Patrimonio y Cultura son las siguientes y en el Art. 8 en la conformación del Comité de Apoyo habla de las funciones específicas de ese Comité de Apoyo, a dónde va a trabajar, cómo va a trabajar, entonces hemos visto ciertas debilidades que pasamos por alto en la corrección que se hizo en el primer debate sobre la propuesta que se realizó y al menos de las personas que trabajamos ahí, se fue perfeccionando, claro que nada es perfecto y siempre va asomando errores, por ejemplo si esta ordenanza es aprobada, yo sé que lo vamos a aprobar, sigue aquí en algunos artículos la palabra fiesta y sabemos que no debe haber fiestas, pero tendremos que ver otra palabra que lo reemplace como evento, festival o cualquiera de esas situaciones, entonces compañero Pablo yo soy una de las personas que más está empeñada en esta situación, por qué razón, porque necesitamos que sea viable la gestión cultural que se ha visto abandonada a lo largo de muchos años, ustedes como concejo, el señor alcalde como administrador tienen a su favor y como una acción positiva de desarrollar esta acción cultural, creo que es la primera ordenanza en la historia del cantón Alausí que se está hablando de gestión, promoción cultural, y ustedes son los que están desarrollando estas situaciones, entonces esto no solo va ir a la matriz, sino a lo cantonal y tiene que empatar con otras ordenanzas, como por ejemplo la de turismo que yo vine acá a solicitar que no se dé tratamiento porque no se le socializó, pero por qué, porque necesitamos que en esa ordenanza de turismo asome el turismo cultural, aquí no vamos a hablar de turismo cultural porque esta es una ordenanza cultural, no cierto, pero en la de turismo sí tiene que hablar sobre el turismo cultural compañero Presidente de la Comisión de Turismo, y el turismo cultural no se va a enfocar solamente a la Matriz sino que tiene que enfocar a todo el cantón, entonces viene un engranaje de leyes y ordenanzas para dar mayor viabilidad y efectividad a lo que ustedes lo desean y a lo que todos nosotros lo deseamos, la deseamos un desarrollo económico y cultural, todos estamos en el mismo objetivo, entonces yo no creo que el compañero Francisco esté oponiendo por oponerse, él está queriendo que las cosas salga mejor, pero todos tenemos nuestros puntos de vista y estamos avanzando, entonces viene aquí un conjunto de ordenanzas, especialmente la ordenanza de turismo en donde se trate la actividad de turismo cultural con una fuerza bastante grande inclusive las consultorías que se están realizando van a decir qué es el potencial que vamos a desarrollar inmediatamente, pero mientras tanto acá nosotros ya tenemos una gestión cultural a través de la ordenanza para la parroquia matriz. Ab. Francisco Buñay.- Yo planteé una cuestión pero ahora acaba de aclarar el compañero que ocupa la Silla Vacía, el punto de orden no debería haber sido tratamiento en segundo y definitivo debate, porque ahora se cambia el asunto, esto es para la matriz, nuevamente insisto, otro rato veremos si es que necesita otro cuerpo legal para todo el cantón la haríamos para el cantón, pero esto es para la matriz, entonces esto es conocimiento y nosotros haremos el respectivo aporte como se lo ha hecho, porque esto es prácticamente para la matriz, ahora nos da a entender muy bien, entonces está correcto en el punto de orden, y también está correcto en el oficio que hace desde el Departamento de Cultura, dice, de la parroquia matriz del cantón Alausí, ya son dos que se ratifica, y acá en la ordenanza también dice, proyecto de ordenanza de gestión, promoción y patrocinio cultural de la parroquia matriz del cantón Alausí, entonces no hay para qué darse más cosas, compañeros concejales invitaría desde mi criterio que esto es conocimiento o a su vez podría interpretar como primer debate pero para la matriz, porque hay tres cosas, orden del día, desde la parte técnica y el encabezado del proyecto, o sea se coincide todo, es para la matriz, yo más entendí que era el tema del punto del orden del día, repito, son tres ratificaciones, entonces esto es de la matriz que nunca habíamos tratado este tema, así es que sugiero compañero alcalde que nos dé para la próxima sesión o usted cuando vea conveniente para que entremos al tratamiento como lo menciona el compañero que ocupa la silla vacía y nosotros seremos muy respetuosos de los criterios técnico, jurídico, social, insisto no es la única expresión del concejal Francisco Buñay, sino creo que es la expresión de todos que avancemos al desarrollo, que nos aportemos lo más rápido posible para poder hacer, pero ese rápido posible no podemos que hoy nos presenta y sea el definitivo debate cuando las cosas son totalmente diferentes, en esto el señor procurador conoce exactamente cuál es el tratamiento de un debido proceso, gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, hay estos aportes pero no es solo de la matriz, esta ordenanza es para todo el territorio y tenemos que seguir tratando compañero Francisco porque no es solo para la matriz es para todo el cantón. Compañeros concejales y compañera concejala como había pedido, suspendo el tratamiento de este punto y la próxima sesión trataremos esta ordenanza en primer debate. Ab. Francisco Buñay.- Listo. T.Crnl. Carlos Luna.- Qué ordenanza señor alcalde, necesito saber. Sr. Alcalde.- Esta ordenanza que hoy está presentado y que tienen en la mano de ustedes. T.Crnl. Carlos Luna.- Pero cuál de las ordenanzas señor alcalde. Sr. Alcalde.- Esta ordenanza que se



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

suspende y que está en el cuarto punto del orden del día. Señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día. 5.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Compañera concejal y compañeros concejales clausuro la sesión siendo las 12h00.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO

